

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABELLO LINDE, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía anuncia que la Junta general, en sesión del día 14 de diciembre de 2000, acordó, con mayoría suficiente, el aumento del capital social, mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, en la suma de 5.240.904 euros en concepto de nominal y 26.311.367,46 euros en concepto de prima de emisión, con derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, a razón de 1,113930691 acciones nuevas por cada tres de las acciones antiguas de la que sean titulares, durante el plazo de dos meses, desde la publicación de este único anuncio, por solicitud al órgano de administración social, y el pago de su importe en el domicilio social, mediante cheque nominativo conformado a favor de la sociedad.

Asimismo, la Junta aprobó que el total aumento del capital, esto es, la suma de las aportaciones dinerarias y no dinerarias, se realizará, en su caso, mediante la emisión de 873.484 nuevas acciones, del mismo valor nominal que las actuales, esto es, 6 euros, con una prima de emisión de 30,122323 euros por acción y numeradas correlativamente del 2.352.436 al 3.225.919, ambas incluidas.

Finalmente, y para el supuesto de que el aumento de capital social no se suscriba por los actuales accionistas en el plazo anteriormente citado, la Junta general de accionistas ha facultado al Consejo de Administración para que éste ofrezca la parte del aumento que corresponde al accionista «Linde Gas Aktiengesellschaft» a cualquiera de las compañías del grupo Linde distintas de «Linde Gas Aktiengesellschaft». Esta segunda operación tendrá una duración de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de suscripción preferente de los accionistas actuales.

Asimismo, se comunica que la citada Junta aprobó la posibilidad de realizar la suscripción completa.

Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—71.163.

ALUMINIOS SANSE, S. L. (Sociedad escindida)

ALUMINIOS SANSE, S. L. PERSALUM 2000, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace constar que la Junta general universal de socios de la sociedad «Aluminios Sanse, Sociedad

Limitada», celebrada el día 11 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad la escisión total de la compañía, que implicará la extinción de ésta y la división de todo su patrimonio social en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a otras dos sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada, una de nueva creación «Persalum 2000, Sociedad Limitada», y la segunda seguirá con la denominación de la escindida «Aluminios Sanse, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único con fecha 15 de septiembre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 22 de noviembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y en los términos establecidos en el artículo 166 conforme establece el artículo 243, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Germán Vázquez.—71.134.

y 3.^a 2-1-2001

ARFEMA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 11 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, reducir la cifra del capital social en 60.003.000 pesetas, quedando la cifra del capital social en 165.997.000 pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, reembolsando a cada accionista la suma de 2.655 pesetas por acción, por el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones, que ahora pasan a tener un valor nominal cada acción de 7.345 pesetas. El plazo de ejecución del acuerdo es de dos meses. Como consecuencia se modifica el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 12 de diciembre de 2000.—El Administrador solidario, Manuel Sánchez Pérez.—71.351.

ASTARLOA, 91, S. L. (Sociedad absorbente)

ABANDONADA SAN TELMO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 5 de diciembre de 2000, acordaron su fusión, mediante la absorción de «Abandonada San Telmo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Astarloa 91, Sociedad Limitada», socio único de la misma. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de diciembre de 2000.—Los Administradores de las sociedades «Astarloa 91, Sociedad Limitada» y «Abandonada San Telmo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—71.573.

1.^a 2-1-2001

BILZAGA, S. A.

La Junta general extraordinaria con carácter universal de accionistas de la sociedad «Bilzaga, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de diciembre de 2000, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con adjudicación de su patrimonio a los accionistas, quienes asumen cualquier relación jurídica activa o pasiva a extinguir y con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	4.192.141
Deudores	254.475
Inversiones financieras temporales ..	280.000
Tesorería	4.042.019
Total Activo	8.768.635
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	1.000.000
Pérdidas acumuladas	-2.231.365
Total Pasivo	8.768.635

Getxo, 26 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José María Bilbao Martínez.—71.547.